



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA PUERTO DE LA UNIÓN

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 46/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 778/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) METALMECANICA NAVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 7864) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 4-Nov-2019 Administrador: Correo: Tel: - Req Asociadas: 117/2019/06 Lugar de entrega: PUERTO LA UNIÓN Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
--	--

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		439	REPARACION DE MOTOR	2,750.00000	2,750.00000
				REPARACION DE MOTOR DIESEL		
				Reparación de motor diésel YD25 de pickup frontier de agencia, motor turbo diésel , año 2013 el cual debe incluir:		
				Cambio de culata completa (nueva), donde deben sustituirse válvulas de admisión y escape, sellos, empaques, retenedores, asientos de válvulas		
				ejes de levas, y todos los accesorios para el buen funcionamiento de la culata.		
				Reconstrucción de turbo completa, cambio de bujes, bushing, sellos y lo necesario para garantizar su buen funcionamiento.		
				Limpieza completa de motor en galerías internas de sistema de lubricación y enfriamiento, cambio de casquetes de biela y bancada, cambio de anillos de pistón, verificación de superficie de block de motor.		
				Kit de empaques completo de motor incluyendo sellos y retenedores de distribución y cigüeñal.		
				Cambio de enfriador de aceite, cambio de filtros y aceite, cambio de tornillos de culata, limpieza de bomba de aceite.		
				Limpieza y calibración de bomba de inyección e inyectores.		
				Limpieza completa de sistema de enfriamiento y llenado con refrigerante.		
				Limpieza de sistema de admisión e intercooler de turbo.		

Sub Total US\$	2,750.00
IVA US\$	357.50
Total US\$	3,107.50

TRES MIL CIENTO SIETE CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 27-Dec-2019